

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
A3 PROPERTY INVESTMENTS SPA**

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2022, siendo las 13:03 horas, se celebró en el salón Lima del Hotel “Novotel Las Condes”, ubicado en Avenida Alonso de Córdova número 5.199, comuna de Las Condes, la Junta Ordinaria de Accionistas de A3 Property Investments SpA (la “Sociedad”).

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la Junta de Accionistas el Presidente de Directorio señor Alfonso Perú Costabal y actuó como secretario el gerente general de la Sociedad, señor Manuel Tamés Rodríguez.

II. ASISTENCIA.

Asistieron a la presente Junta de Accionistas, ya sea presencialmente o mediante medios tecnológicos, los siguientes accionistas, que representaban las acciones que en cada caso se señala:

Algeciras Inversiones S.A.C. , por	30.700.000 acciones con derecho a voto
Inversiones Siemel S.A. , por	46.242.240 acciones con derecho a voto
Inversiones Antares SpA , por	22.359.337 acciones con derecho a voto
Inversiones Torca Limitada , por	25.271.479 acciones con derecho a voto
Inversiones Renta Limitada , por	27.644.770 acciones con derecho a voto
Accor Hoteles Chile SpA , por	38.059.457 acciones con derecho a voto
Total Acciones Presentes con derecho a voto	190.277.283 acciones

III. APERTURA, INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y PODERES.

Encontrándose presentes o representados accionistas titulares de un total de 190.277.283 acciones, representativas de un 100% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, se abre la sesión y declaró legalmente constituida la Junta.

Se señaló a continuación que, conforme a lo indicado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 103 de su Reglamento, tienen derecho a participar en la presente Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de celebrarse la Junta, situación en la que se encontraban los accionistas asistentes.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la presente Junta en representación de los accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad a la ley.

IV. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN.

El presidente hizo presente lo siguiente:

- (i) Que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2022.
- (ii) Que de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad se encuentran disponibles en el sitio web www.a3pinvest.com, lo cual se informó oportunamente a los accionistas de la Sociedad.
- (iii) Que tienen derecho a participar en la presente Junta Ordinaria, aquellos accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 103 de su Reglamento y el artículo 26 de los estatutos de la Sociedad.
- (iv) Que en consideración a que todos los accionistas de la Sociedad conocían de antemano el lugar, fecha y hora de la celebración de la Junta y las materias a tratar en ella, no fue necesario dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el

artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, agregando que, sin embargo, esta omisión no invalidaba la Junta, por cuanto se encontraban debidamente representada en ella la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad, según lo establece el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

V. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS PARA FIRMA DEL ACTA.

El secretario indicó que de acuerdo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la junta debe ser firmada por el presidente, el secretario y por tres accionistas elegidos por la propia junta o bien por todos los asistentes si estos fueron menos de tres.

En consecuencia, propuso que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por 3 accionistas elegidos por la Junta.

Acuerdo. Luego de un breve debate, los accionistas acordaron que el acta sea firmada por los representantes de Inversiones Torca Limitada, Inversiones Siemel S.A. y Accor Hoteles Chile SpA, conjuntamente con el presidente y el secretario.

VI. USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

A continuación, el presidente informó que atendidas las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno a consecuencia de la pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus) y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 18 de marzo de 2020, sobre participación y votación a distancia, en sesión de directorio de 4 de marzo de 2022 se acordó que los accionistas puedan participar y votar a distancia mediante el uso de medios tecnológicos.

En atención a lo anterior se dejó constancia que los representantes de los accionistas Algeciras Inversiones S.A.C. y Accor Hoteles Chile SpA participaron mediante la plataforma tecnológica Microsoft Teams.

VII. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO A LAS MATERIAS A TRATAR.

El secretario hizo presente a los señores accionistas que, conforme a lo indicado en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a la decisión de la

Junta podrán ser votadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante sistema de papeletas.

A continuación, el secretario sometió a aprobación de la Junta el sistema de aclamación como procedimiento de votación propuesto, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta.

VIII. TABLA.

La reunión tuvo por objeto tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria de Accionistas y, en especial:

1. Examinar la situación de la sociedad y los informes de los auditores externos, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021.
2. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2021.
3. Elección de los miembros del Directorio.
4. Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad.
5. Aprobación de operaciones con partes relacionadas.
6. Designación de los auditores externos que examinarán la contabilidad y resultados de la Sociedad durante el ejercicio 2022.
7. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones sociales.
8. Demás materias propias de Junta Ordinaria.

IX. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Examinar la situación de la Sociedad y los informes de los auditores externos, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021.

A continuación, hizo presente a los accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con anterioridad a esta fecha se pusieron a disposición de los accionistas de la Sociedad la Memoria Anual y el Balance, los Estados Financieros consolidados y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, todos los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad. A su vez, el señor presidente hizo constar a los presentes que los auditores que realizaron la auditoría para las operaciones de la

Sociedad en Estados Unidos de América fue la empresa de auditoría Berkowitz, Pollack and Brant.

Seguidamente, se refirió a las cuentas del patrimonio de la Sociedad, dejando constancia que, al 31 de diciembre de 2021, quedó conformado según el siguiente detalle:

Capital Emitido	: M\$ 143.168.067
Ganancias Acumuladas	: M\$ (12.124.579)
<u>Otras Reservas</u>	<u>: M\$ 4.242.704</u>
Patrimonio Propietarios de la Controladora	: M\$ 135.286.192
<u>Participaciones No Controladoras</u>	<u>: M\$ 6.852.197</u>
Total Patrimonio	: M\$ 142.138.389

A continuación, se ofreció la palabra a los accionistas respecto de la aprobación de los Estados Financieros y el Balance de la Sociedad.

Finalmente, se propuso a los señores accionistas, aprobar el Balance, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y el informe de los Auditores Externos.

Acuerdos. La Junta, tras un breve debate, acordó por la unanimidad de las acciones presentes, aprobar la Memoria Anual, el Balance, Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

2. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2021.

Se hace presente a los accionistas que, de acuerdo a los Estados Financieros consolidados, la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, arroja utilidades consolidadas de M\$ 1.674.954.

En virtud de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos, el Directorio propuso a la junta no repartir dividendos, al no haber utilidades en la partida correspondiente a los resultados acumulados de la Sociedad.

Acuerdo. Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas por unanimidad acordaron no repartir dividendos, acumulando las utilidades en la partida correspondiente a los resultados acumulados de la Sociedad.

3. Elección de los miembros del Directorio.

Luego, el presidente indicó que conforme con lo establecido en el artículo Décimo Primero de los estatutos sociales, corresponde renovar el Directorio de la Sociedad.

Para dichos efectos, se somete a votación la designación de los señores Andrés Lehuedé Bromley, Patricio Tapia Acosta, Roberto Bianchi Poblete, Mauro Luciano Rial, Rafael Villanueva Merino, Andrés Solari Urquieta y Alfonso Perú Costabal, quienes, de acuerdo con el estatuto de la sociedad, durarán un año en el ejercicio de sus funciones.

Acuerdo. Los accionistas, por unanimidad, acordaron por aclamación designar como directores de la Sociedad a los señores Andrés Lehuedé Bromley, Patricio Tapia Acosta, Roberto Bianchi Poblete, Mauro Luciano Rial, Rafael Villanueva Merino, Andrés Solari Urquieta y Alfonso Perú Costabal, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones.

4. Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad.

Conforme a los estatutos de la Sociedad, corresponde a esta Junta de Accionistas acordar la remuneración que se pagaría a los directores y al presidente por el desempeño de sus funciones para el presente año.

En virtud de lo anterior, se propone no pagar una dieta mensual, de manera de contribuir al plan de ahorros de la compañía, mientras esta siga impactada por los efectos de la pandemia del COVID-19. En caso que cambie esta situación, se propone un pago de un monto bruto ascendente a 35 UF para los directores y 50 UF para el presidente del Directorio. La remuneración se pagará en forma mensual e independientemente del número adicional de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los directores en un mismo mes.

Acuerdo. Luego de un breve debate, la Junta por unanimidad de las acciones presentes, acordó no pagar una dieta mensual, mientras esta siga impactada por los efectos de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, en caso que cambie esta situación, se acordó el pago de una dieta

mensual de un monto bruto ascendente a 35 UF para los directores y 50 UF para el presidente del Directorio, condicionada a la asistencia a las sesiones respectivas, en los términos antes expuestos.

5. Aprobación de operaciones con partes relacionadas.

A continuación, el señor presidente informó que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, existieron operaciones con partes relacionadas y estas constan en la Nota 11 de los Estados Financieros. Tomó la palabra el señor Pablo Valenzuela, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad especialmente invitado a la presente junta, quien expuso y explicó a los accionistas presentes las operaciones con partes relacionadas, haciendo alusión a la referida Nota 11.

Acuerdo. La Junta por unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto tomó conocimiento y aprobó las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas en el ejercicio 2021.

6. Designación de los auditores externos que examinarán la contabilidad y resultados de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Luego, el presidente indicó que correspondía referirse a la designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la cual deberá informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, propuso mantener a los actuales auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores para el año 2022 de la Sociedad y sus filiales domiciliadas en Chile, Perú y Colombia, haciendo presente que esta empresa ha auditado ya los estados financieros de la Sociedad el año 2019, 2020 y 2021 y mantener asimismo a Berkowitz, Pollack and Brant como auditor para las sociedades domiciliadas en USA.

Informó que el Directorio de la Sociedad había solicitado una cotización por los servicios de auditoría para el ejercicio 2022 a las siguientes empresas de auditoría:

	EY	PWC	Deloitte	KPMG
<u>Chile (UF)</u>	2.400	1.600	1.950	3.410
<u>Perú (PEN)</u>	260.000	184.917	202.000	182.871
<u>Colombia (COP)</u>	103.200.000	109.000.000	118.300.000	162.500.000
<u>Total (USD)</u>	194.898	143.798	165.018	230.378

En Estados Unidos:

	Hancock Askew & Co	Berkowitz Pollack Brant
<u>Estados Unidos (USD)</u>	84.000	72.000

Entre los motivos sostenidos por el Directorio para proponer mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y a Berkowitz, Pollack and Brant en USA como auditores externos de la Sociedad y de sus filiales, se encuentran el buen desempeño que han tenido durante el proceso de auditoría del ejercicio 2021 y la presentación de una propuesta de honorarios competitiva, además de tener un buen conocimiento de la empresa, en consideración al número de años que llevan realizando la auditoría de la Sociedad.

Acuerdo. La Junta, tras un breve intercambio de opiniones, por unanimidad de las acciones con derecho a voto presentes acordó designar como auditores externos para el ejercicio del año 2022 a la empresa PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada para las sociedades domiciliadas en Chile, Perú y Colombia y a Berkowitz, Pollack and Brant para las sociedades domiciliadas en Estados Unidos.

7. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones sociales.

Se propuso designar al diario electrónico "El Líbero" como el diario donde se efectuarán las publicaciones sociales requeridas por la ley, luego de una serie de alternativas expuestas por el señor presidente.

Acuerdo. La Junta, luego de un breve debate y por unanimidad de los presentes, acuerda designar al diario "El Líbero" como el diario para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

8. Demás materias propias de Junta Ordinaria.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otra intervención por parte de los presentes, se da por concluido el debate de las materias de citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

X. OTROS ACUERDOS.

El señor presidente indicó que se propone dar curso inmediato a los acuerdos adoptados de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación. Así como facultar al gerente general de la Sociedad, don Manuel Tamés Rodríguez, a don José Miguel Rioseco Romero y a doña Florencia Thorkelsen, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente junta, en caso de ser necesario.

Las proposiciones señaladas anteriormente fueron aprobadas por aclamación por la unanimidad de los accionistas de la Sociedad presentes en esta Junta.


XI. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Junta Ordinaria de accionistas de la Sociedad siendo las 13:20 horas.

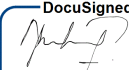
Firman la presente acta los señores:

DocuSigned by:
Mauro RIAL
B0F840B8B60E412...

Mauro Luciano Rial
pp. Accor Hoteles Chile SpA

DocuSigned by:

8F22510B3915427...

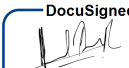
Manuel Tamés Rodríguez
pp. Inversiones Torca Limitada

DocuSigned by:

8D7942D09E844E5...

Andrés Lehuedé Bromley
pp. Inversiones Siemel S.A.

DocuSigned by:
Alfonso Peró
0A5D7D89680B4E3...

Alfonso Peró Costabal
Presidente

DocuSigned by:

8F22510B3915427...

Manuel Tamés Rodríguez
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
A3 PROPERTY INVESTMENTS SpA

FECHA: 21 de abril de 2022

LUGAR: Av. Alonso de Córdova 5199, comuna de Las Condes.

ASISTENTES:

<u>Accionista</u>	<u>N°</u> <u>Acciones</u>	<u>Representante</u>	<u>Firma</u>	<u>Forma en que participó en la Junta</u>
Algeciras Inversiones S.A.C.	30.700.000	Rafael Villanueva	DocuSigned by: <i>Rafael Villanueva</i> 9077EE62A7DD42B...	Medio Tecnológico
Inversiones Siemel S.A.	46.242.240	Andrés Lehuedé	DocuSigned by: <i>Andrés Lehuedé</i> 8D7942D09E844E5...	Asistencia Presencial
Inversiones Antares SpA	22.359.337	Alfonso Peró Costabal	DocuSigned by: <i>Alfonso Peró</i> 0A5D7D89680B4E3...	Asistencia Presencial
Inversiones Torca Limitada	25.271.479	Manuel Tamés Rodríguez	DocuSigned by: <i>Manuel Tamés Rodríguez</i> 8F22510B3915427...	Asistencia Presencial
Inversiones Renta Limitada	27.644.770	Alfonso Peró Costabal	DocuSigned by: <i>Alfonso Peró</i> 0A5D7D89680B4E3...	Asistencia Presencial
Accor Hoteles Chile SpA	38.059.457	Mauro Rial	DocuSigned by: <i>Mauro RIAL</i> B0F840B8B60E412...	Medio Tecnológico
Total Acciones Presentes o Representadas	190.297.283			